

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 227

PERIODO LEGISLATIVO 198 8

EXTRACTO: BLOQUES P.D. - UCR - PSA - M.P.F. - PROYECTO

DE RESOLUCION ENCOMENDANDO AL SR. PRESIDENTE Y A

UN REPRESENTANTE DE CADA BLOQUE LEGISLATIVO

A LOS FINES DE ENTREVISTARSE CON EL SR. PRESIDENTE

DE LA NACION. -

Entró en la sesión de: 30/6/88

COMISION Nº Reserva (Modific.)

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA
SECRETARIA LEGISLATIVA

Aprobado

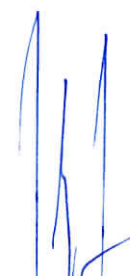
H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
29 JUN 1988
C. L. N° 227 HORA 20

LA LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Encomendar al Presidente de la Honorable Legislatura Territorial y a un representante de cada bloque legislativo, ~~a los fines de~~ entrevistarse con el señor Presidente de la Nación, con / el objeto de imponerle de la situación institucional del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 2º.- De forma.-


HUGO E. RUSSO
Vicepresidente
Bloque U. C. B.


LUIS DOELLO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.F.



Juan Manuel ROMANO
Legislador


JORGE ARCE
Re
Bloque socialista


Jorge Carlos ROSSA
Legislador